

EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluado)					
FAC TOR DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS	
Experiencia adicional del Personal clave evaluado	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formulario 9 - Experiencia y Formación académica adicional del Personal Clave Evaluado" o acredite que cada uno de los integrantes que conformen el Personal Clave Evaluado en (01) Oficina de Incentivos, Dos (02) Unidades de Incentivos, no (03) Especificadas en Vías Terrestres y Transportes, tiene en (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	5	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DILIGENCIADO	5	
Formación académica adicional del Personal clave evaluado	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formario 9 - Experiencia y Formación académica adicional del Personal Clave Evaluado" cada uno de los integrantes que conformen el Personal Clave Evaluado en (01) Oficina de Incentivos, Dos (02) Unidades de Incentivos, no (03) Especificadas en Vías Terrestres y Transportes, o acredite que todos sus integrantes académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	5	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DILIGENCIADO	5	
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR					10
FAC TOR DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	FAC TOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formulario 12- Factor de sostenibilidad", o presente un artículo de ley, decreto, ordenanza, resolución, acuerdo de concejo, contrato, convenio, que indique, en respuesta a dicho caso, acciones orientadas para que cuente con (i) el certificado en el folio Ambiental Certificado o (ii) reciclado o procedente de fuentes renovables; viablemente o como fide de bienes ambientales. De igual manera y cuando el documento lo permita se sustituirá hoja por trabajo por una con, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.		1	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DILIGENCIADO	1
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR					1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FAC TOR DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con valor nacional. Para que el proponente obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar Formulario 7 y: A. Presentar textual el certificado de la calidad de ciudadanía del proponente; B. Presentar textual el certificado de la calidad de ciudadanía del representante legal; C. Presentar la declaración del órgano territorial de conformidad con la ley. D. Presentar prueba fehaciente de la representación legal otorgada por los Consejos de Comercio y Representación Legal emitida por los Consejos de Comercio.	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATO Y REPRESENTACION LEGAL Y CREDENCIAL DE CIUDADANIA	20	
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR					20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
FAC TOR DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de categorías de la persona con discapacidad en los primeros veinticinco (25) artículos 2.1.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 indicados por el Decreto 1074 de 2016, Para ello debe presentar el Formulario 6 "Vinculación de personas con condiciones de discapacidad asociadas por la persona presentante, el representante legal o el servicio fiscal, correspondiente a (i) cualificación o número total de estudiantes vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de corte del proceso de selección, (ii) número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con la vinculación en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de corte del proceso de selección.	1	CUMPLE	1	
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR					1
EMPRESAMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES					
FAC TOR DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS	
EMPRESAMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cero (0) puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la presente en el artículo 2.1.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la misma que lo modifique, entienda o complementa.	0.25	CUMPLE	0.25	
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR					0.25
MUPME HOMEBLADA EN COLOMBIA					
FAC TOR DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS	
MUPME HOMEBLADA EN COLOMBIA	La Entidad otorgará un puntaje de cero (0) puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mijepme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.1.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.1.1.1.2.4 del Decreto 1074 de 2016, la norma que lo modifique, complemente o corrija. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá necesariamente figurar en favor del emprendedor o proponente titular. Se entenderá como tal el titular de la empresa del RUP, ante cuyo nombre sea la persona titular del Proponente, así como los socios o asociados del Proponente dentro del número de cotización aprobada para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se solicitará cuando para la asignación del puntaje adicional, por lo que otorgará cinco (5) puntos por este factor de evaluación.	0.25	CUMPLE	0.25	
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR					0.25
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN LOS FACTORES EVALUADOS MENOS EXPERIENCIA					32.5

2. ASPECTOS PONDERABLES

FACILITADOR DE PUNTOS		EQUIPO DE TRABAJO Personal del candidato			
	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS	
Experiencia profesional del Personal de apoyo evaluado	La Intimidat assignat, sota el punt de l'Programa que se componen de el desenvolupament del "Temari 1 - Experiencia i formació acadèmica afí del Personal de Treball Social" a definir que calgui una llista de llocs de treball que conformen el Personal de Treball Social, de l'Oficina de Intervenció Social, Des (S) Resolució de Intervenció, Des (S) Resolució de Intervenció i Tancament, sota en (1) als de experiència específiques relacionades a l'activitat que es fa de la Insurgència de la regió del Personal".	5	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGACIÓ	5	
Formación académica afí del Personal de Treball Social	La Intimidat assignat sota el punt de l'Programa que se componen de el desenvolupament del "Temari 1 - Experiencia i formació acadèmica afí del Personal de Treball Social" sota en (1) als de experiència específiques relacionades a l'activitat que es fa de la Insurgència de la regió del Personal".	5	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGACIÓ	5	
TOTAL PUNTS DEL FACILITADOR					10
FACILITADOR DE PUNTOS		EQUIPO DE SOSTENIBILIDAD			
	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OBTENIDOS	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	La Intimidat assignat en (1) punt de l'Programa que se componen de el desenvolupament del "Temari 1 - Factor de sostenibilitat", a presentar un conjunt de llocs de treball, sota en (1) als de experiència específiques relacionades a l'activitat que es fa de la Insurgència de la regió del Personal".	1	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGACIÓ	1	
TOTAL PUNTS DEL FACILITADOR		1			

[illegible]

FACTOR DE PUNTOS		CRITERIO EVALUADOR	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	DOCUMENTACIÓN QUE APOYA	PUNTOS OBTENIDOS
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cinco puntos votantes (0-25 puntos) al Proponente que acredite la calidad de emprendedora y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.2.4.2.4 del Decreto 1075 de 2015 o la ley que lo modifique, sustituya o complemente.	0,25	CUMPLE	0,25	
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR					0,25

[illegible]

2. ASPECTOS PONDERABLES

FACTORES DE PUNTO		CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OTORGADO	
Experiencia profesional del Personal de confianza		La Entidad asignada cuenta (7) puntos de Proposante que se complementan con el otorgamiento del "Formulario 3 - Experiencia y Formación académica, profesional del Personal de Confianza", a analizar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal de Confianza, en (01) Director de Inversión, Dos (02) Gerentes de Inversión, y (01) Especialista en Valor Transito y Patrimonio, todos en (1) año de experiencia, específica otorgada a la Entidad en la "Matriz 4 - Ubicación de integrantes del Personal".	5	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGANDO	5	
		La Entidad asignada cuenta (1) punto de Proposante que se complementan con el otorgamiento del "Formulario 3 - Experiencia y Formación académica, profesional del Personal de Confianza", a analizar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal de Confianza, en (01) Director de Inversión, Dos (02) Gerentes de Inversión, y (01) Especialista en Valor Transito y Patrimonio, a analizar que todos sus beneficiarios académicos otorgados a la Entidad en la "Matriz 4 - Ubicación de integrantes del Personal".	5	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGANDO	5	
TOTAL PUNTO DEL FACTOR						10
FACTORES DE PUNTO		CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OTORGADO	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD		La Entidad asignada en (7) punto de Proposante que se complementan con el otorgamiento del "Formulario 12 - Factores de sostenibilidad", a presentar sus estrategias (comunicaciones, acciones, mecanismos de calidad, medidas pro sostenibilidad, entre otros) siempre que apague, en respuesta a cada una, acciones orientadas para que concuerde con lo establecido en el "Sello Ambiental Cusco" y en la "Estrategia y Planificación de Inversión" de la Entidad, en (1) año de experiencia, específica otorgada a la Entidad en la "Matriz 4 - Ubicación de integrantes del Personal".	1	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGANDO	1	
		La Entidad asignada en (7) punto de Proposante que se complementan con el otorgamiento del "Formulario 12 - Factores de sostenibilidad", a presentar sus estrategias (comunicaciones, acciones, mecanismos de calidad, medidas pro sostenibilidad, entre otros) siempre que apague, en respuesta a cada una, acciones orientadas para que concuerde con lo establecido en el "Sello Ambiental Cusco" y en la "Estrategia y Planificación de Inversión" de la Entidad, en (1) año de experiencia, específica otorgada a la Entidad en la "Matriz 4 - Ubicación de integrantes del Personal".	1	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGANDO	1	
		La Entidad asignada en (7) punto de Proposante que se complementan con el otorgamiento del "Formulario 12 - Factores de sostenibilidad", a presentar sus estrategias (comunicaciones, acciones, mecanismos de calidad, medidas pro sostenibilidad, entre otros) siempre que apague, en respuesta a cada una, acciones orientadas para que concuerde con lo establecido en el "Sello Ambiental Cusco" y en la "Estrategia y Planificación de Inversión" de la Entidad, en (1) año de experiencia, específica otorgada a la Entidad en la "Matriz 4 - Ubicación de integrantes del Personal".	1	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DELEGANDO	1	
TOTAL PUNTO DEL FACTOR						3
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL						
FACTORES DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OTORGADO		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La entidad asignada tiene como (20) puntos a la oferta de (1) servicio nacional o (10) más productos. Pero que el presupuesto siempre proporcione por servicios nacionales (Formulario 7 y 8) A. Puntos otorgados en función de la cantidad de cumplimiento del presupuesto. B. Puntos otorgados en función de la cantidad de cumplimiento de la Ley de Indígenas que la promueva la producción del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. D. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. E. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. F. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. G. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. H. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. I. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. J. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. K. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. L. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. M. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. N. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. O. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. P. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Q. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. R. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. S. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. T. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. U. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. V. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. W. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. X. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Y. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Z. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional.	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATO Y CERTIFICADO DE INDUSTRIA NACIONAL Y REPRESENTACION LEGAL Y CATEGORIA DE INDUSTRIA NACIONAL	20		
		La entidad asignada tiene como (20) puntos a la oferta de (1) servicio nacional o (10) más productos. Pero que el presupuesto siempre proporcione por servicios nacionales (Formulario 7 y 8) A. Puntos otorgados en función de la cantidad de cumplimiento del presupuesto. B. Puntos otorgados en función de la cantidad de cumplimiento de la Ley de Indígenas que la promueva la producción del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. D. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. E. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. F. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. G. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. H. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. I. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. J. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. K. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. L. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. M. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. N. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. O. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. P. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Q. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. R. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. S. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. T. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. U. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. V. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. W. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. X. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Y. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Z. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional.	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATO Y CERTIFICADO DE INDUSTRIA NACIONAL Y REPRESENTACION LEGAL Y CATEGORIA DE INDUSTRIA NACIONAL	20	
		La entidad asignada tiene como (20) puntos a la oferta de (1) servicio nacional o (10) más productos. Pero que el presupuesto siempre proporcione por servicios nacionales (Formulario 7 y 8) A. Puntos otorgados en función de la cantidad de cumplimiento del presupuesto. B. Puntos otorgados en función de la cantidad de cumplimiento de la Ley de Indígenas que la promueva la producción del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. D. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. E. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. F. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. G. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. H. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. I. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. J. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. K. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. L. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. M. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. N. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. O. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. P. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Q. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. R. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. S. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. T. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. U. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. V. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. W. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. X. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Y. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional. Z. Puntos para cada contrato en el Censo de la Industria Nacional y el Registro de la Industria Nacional.	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATO Y CERTIFICADO DE INDUSTRIA NACIONAL Y REPRESENTACION LEGAL Y CATEGORIA DE INDUSTRIA NACIONAL	20	
TOTAL PUNTO DEL FACTOR						20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
FACTORES DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OTORGADO		
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	La Entidad asignada en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la Entidad, en (1) punto de Proposante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores					

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluado)		
REQUISITO	PRESENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Presencia o desarrollo del proceso de selección. NO se evaluarán los aspectos de los perfiles requeridos por tal motivo, se solo requerirá como parte de los documentos que conforman el expediente que parte de la selección. En tal sentido, para hallarse en el proceso de selección, el empresario deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>El personal que pretenda ingresar al cargo, deberá acreditar la siguiente experiencia y formación académica:</p> <p>De acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.</p> <p>El Tit. Formas 8: Asistencia y cumplimiento de la formación y experiencia del personal debe estar de acuerdo al porcentaje previsto en el siguiente cuadro de la persona postulante.</p> <p>Para los Bases de este manual, se establece por personal clave evaluado los siguientes perfiles:</p> <p>• UN (1) DIRECTOR DE ENTREVISTADORIA</p> <p>• UN (1) ESPECIALISTA EN SVAS</p> <p>Los condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo denominado personal clave se encuentran en el Anexo 1 - Anexo Técnico del presente proceso de selección, los cuales serán verificados como un requisito para la ejecución del contrato, de acuerdo con la verificación establecida en el pliego de condiciones, particularmente en el numeral 10.2.</p> <p>*Nota: El personal en el estado de selección no deberá obligar con su personal documento expone, bajo de solo su certificación de los profesionales y del equipo de trabajo que constituirá parte de su equipo de trabajo, ya que serán verificados para la ejecución del contrato.</p>	<p>PRESENTE FORMADO O CORRECTAMENTE DISEÑADO</p>	<p>CUMPLE</p>

[illegible][illegible][illegible]

	TOTAL PUNTO DEL F.M.TOR	0,35
TOTAL PUNTO OBTENIDO EN FACTORES EVALUADOR MEN EXPERIENCIA	31,5	

2. ASPECTOS PONDERABLES

[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
FACTORES DE RIESGO	ENTRETOPOLOGÍA	DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITA	ENTRETOPOLOGÍA
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>La Unidad asume un (1) puesto de Promotor que asiste al sistema mínimo de atención con discapacidad de acuerdo al sistema de trabajo de la planta de personal en los turnos establecidos en el artículo 22.1.2.5.2.6, del Decreto 1002 de 2016 (indicación por el Decreto 1002 de 2016). Para ello debe poseer un nivel de Formación superior a la secundaria y estar capacitado en discapacidad según el Plan Nacional de Atención, el representante legal o director debe, según conste en el caso, acreditar el sistema mínimo de multiprofesionales vinculados a la planta de personal en la planta de personal, la Unidad asume el cargo del personal de educación, la Unidad asume el sistema mínimo de personal de personal en la planta de personal, la conformidad con la institución es el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá presentarse en la planta de personal, la Unidad asume el cargo del personal de educación.</p>	1	CUMPLE	1
TOTAL PUESTOS DEL TRABAJO			1

FACTOR DE PUNTO	MIPYME BICENTENARIA EN LA OMA			
	PUNTO ENTRENANDO	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO OTORGANDO	
MIPYME BICENTENARIA EN LA OMA	6,25	CUMPLE	6,25	
TOTAL PUNTOS DEL FACTOR				6,25
TOTAL PUNTO OTORGANDO EN FACTORES Y ALABOR SIN EXPERIENCIA				30,5

[illegible][illegible]

TOTAL PUNTAJES OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS DE APLICACIÓN	32,5
EXPERIENCIA	

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	32.
--	-----

[illegible]

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN	33.6
--	------

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave vitalicio)		
BOLETO	PRUEBA	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Detente el desarrollo del proceso de selección. NO se evaluarán los aspectos de los perfiles ocupacionales, por tal motivo, no se hará respuesta como parte de los documentos que constituyen el expediente de selección.</p> <p>El presente es parte de los documentos. No se evalúan, pero habilitan al personal de selección, el personal clave vitalicio que cumple los requisitos reglamentarios y legales para el desarrollo de la selección.</p> <p>Se evalúa la experiencia y la formación académica de los integrantes del equipo de trabajo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y donde se detallan el tipo de condiciones y los documentos anexos.</p> <p>El Formulario A y suscripción y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave vitalicio y el personal que cumple los requisitos reglamentarios y legales de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este manual, se evaluará por personal clave vitalicio los siguientes perfiles:</p> <p>– UN (1) DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PRUEBA FORMATO O CORRECTORA/ENTE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO (4) RESPONSABLES DE EXPERIENCIA</p> <p>– UN (1) ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN</p>	<p>Las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal de selección de la entidad docente personal clave vitalicio en el Anexo 7 Anexo Técnico del presente proceso de selección, las cuales están verificadas como lo requiere para la ejecución del concurso, de acuerdo con los datos consignados en el tipo de condiciones, principalmente en el numeral 10.2.</p> <p>Nota: El personal en el cargo de selección no deberá ocupar un personal docente superior, bajo de valor de certificación de los profesionales y el equipo de trabajo que constituirá parte del equipo docente, ya que están verificados para la ejecución del concurso.</p>	<p>CUMPLE</p>

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2. ASPECTOS PONDERABLES

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	Σ
--	---

2. ASPECTOS PONDERABLES

[illegible]

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLE	DOCUMENTOS QUE APORE	PUNTO OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>La entidad asignará veinte (20) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) tanto nacionales.</p> <p>Para el caso de propuestas otorgadas por servicios nacionales del presente Tomate 7 y:</p> <p>A. Persona natural colombiana. La edad de ciudadanía del proponente.</p> <p>B. Persona natural extranjera residente en Colombia. La edad de ciudadanía que permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.</p> <p>C. Persona jurídica constituida en Colombia, el certificado de existencia y representación legal otorgado por los Clanes de Comercio.</p>	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATORIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA	20
	TOTAL PUNTO DEL FACTOR			20

EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES				
FACTORES DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO PROMEDIO	DOCUMENTACIÓN QUE APOYA	PUNTO OBTENIDO
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un punto de seis puntos máximo (0.25) por cada actividad de capacitación y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1.2.4.2.4.6. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, corrija o complementa.	0.25	CUMPLE	0.25
TOTAL PUNTO DEL FACTOR				0.25

FACTOR DE PUNTO	MIPME BOHIOBLA EN COLOMBIA			PUNTO OBTENIDO
	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLE	BOLEA MENTOR QUE APOYA	
MIPME BOHIOBLA EN COLOMBIA	La Entidad otorga un puntaje de cinco puntos (5/25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme desarrollada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.1.1.2.4 del Decreto 1962 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.1.1.2.4 del Decreto 1744 de 2014, en la forma que lo modifique, complante o reemplace. Así lo corra, para obtener el puntaje, el Proponente consignará como el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), así como deberá demostrar la existencia de la proyección de 5 años del Proponente, deberá presentar la estrategia del MIP, entre sea viable para las principales actividades de comercio y los principales habilitaciones relacionadas con el número de comercio que presta para la explotación económica y la calidad de la Capacidad Financiera y Organizativa. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que observará como otro punto por este factor de evaluación.	0,25	CUMPLE	0,25

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	32,5
--	------

2. ASPECTOS PONDERABLES

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	32,5
--	------

[illegible][illegible][illegible]

[illegible]

[illegible]

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
FACTOR DE PUNTOS	CRITERIOS EVALUABLES	PUNTOS POSIBLES	BOX UMENTOS QUE APORTA	PUNTOS OBTENIDOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>La entidad asignará hasta cinco (5) puntos a la oferta de:</p> <p>(a) con servicios nacionales</p> <p>Para los que el proveedor otorgue puntos por servicios nacionales del proveedor (verificar 7 y 8):</p> <p>A. Personal sueldo establecido. La calidad de custodia del proveedor.</p> <p>B. Personal sueldo establecido en el Estado. La calidad de custodia del proveedor.</p> <p>C. Personal público contratado en el Estado. La calidad de custodia del proveedor.</p> <p>La persona que ejerce el cargo contractual de conformidad con la ley.</p> <p>La persona pública contratada en el Estado. La calidad de custodia del proveedor.</p> <p>La persona pública contratada en el Estado. La calidad de custodia del proveedor.</p>	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATORIO 7, CREDITORES DE IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIAS DE IDENTIFICACIÓN Y CREDITOS DE CIUDADANIA	20
	TOTAL			
	TOTAL PUNTOS DEL FACTOR			

FACTOR DE PUNTO	OBJETIVO EVALUADO	EMPLOYMENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			PUNTO OBTENIDO
		PUNTO POSIBLES	DETAÑEADO DE LA APORTA		
EMPLOYMENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignar un punto de cada punto viable (0.25) puntos en el Presupuesto que acredite la actividad de emprendimiento y la presencia de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.4.2.1.4. del Decreto 1802 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0.25	EJEMPLO		0.25
TOTAL PUNTO DEL FACTOR					0.25

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	32,5
--	------

[illegible]

2. ASPECTOS PONDERABLES

[illegible][illegible][illegible]

2. ASPECTOS PONDERABLES

329

2. ASPECTOS PONDERABLES

FACILIDAD DE PUNTO	CATEGORÍA DE ESTADO	EQUIPO DE TRABAJO (Personal que evaluó)		
		PUNTO DE FUENTE	DOCUMENTOS QUE APOYA	PUNTO DE DESTINO
Experiencia académica del Personal que evaluó	La Entidad organizó más de 75 puntos de Pasantías que se conformaron con el desplazamiento del "Turno 1" - Experiencia y Formación académica adicional del Personal que Evaluó - a nivelarse con cada uno de los integrantes que conforman el Personal que Evaluó en el (los) Director de Investigación, Dos (02) Coordinadores de Investigación, un (01) Encargado de Área y un (01) Asesor, sumando un (11) de apoyo operativo adicional a la Defenda en la "Matriz 4" - Logramiento de la impresión del Personal	5	PRESENTE, FORMADO CORRIENTE Y ADECUADO	5
Experiencia académica adicional del Personal que evaluó	La Entidad organizó más de 75 puntos de Pasantías que se conformaron con el desplazamiento del "Turno 1" - Experiencia y Formación académica adicional del Personal que Evaluó - solo uno de los integrantes que conforman el Personal que Evaluó en el (los) Director de Investigación, Dos (02) Coordinadores de Investigación, un (01) Encargado de Área y un (01) Asesor, sumando un (11) de apoyo operativo adicional a la Defenda en la "Matriz 4" - Logramiento de la impresión del Personal	5	PRESENTE, FORMADO CORRIENTE Y ADECUADO	5
		TOTAL PUNTO DEL EQUIPO		
		10		

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
FACTOR DE PUNTO	CRITERIO EVALUADO	PUNTO POSIBLES	PUNTO OBTENIDOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La entidad apoyó hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) servicios municipales o (ii) con una nacional. Para que el presupuesto otorgado permita por servicios municipales desarrollar Partida 7 : A) Puntos para materializar la calidad de ciudadanía del presupuesto. B) Puntos para el desarrollo sostenible en Colombia. La suma de los resultados que se permite la ejecución del apoyo contractual de conformidad con la ley. C) Puntos para la sostenibilidad en Colombia el cumplimiento de las acciones y representación legal otorga por la Cámara de Comercio.	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATO 7 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA
	TOTAL PUNTO DEL FACTOR		20

FACTOR DE PUNTO	IMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			PUNTO OBTENIDOS
	CRITERIO EVALUATIVO	PUNTO POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APOYAN	
IMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cero hasta veinticinco (0-25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendedora y represente de manera directa en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1.2.1.2.4.2 del Decreto 1802 de 2011 a la norma que lo modifique, mantenga o complementa.	6,25	CUMPLE	6,25
TOTAL PUNTO DEL FACTOR				6,25

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	32,5
--	------

2. ASPECTOS PONDERABLES

32,29

2. ASPECTOS PONDERABLES

32.9

INTERVENCIÓN INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DEL LA OBRA INTERCAMBIADOR DE LA CAROLINA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.														 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		
REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FUNDAMENTALES DE EXPERIENCIA DEL PROYUENTE																
VALOR DEL CONTRATO (S)		5.032.018.142,49				MMVU		5		1.421.960,00		VALOR SMMLV	5	5.036,34	FECHA DE CIERRE:	18/06/25
NOMBRE DEL OFERTANTE:		CONSORCIO INTERCAMBIADOR CAROLINA (DAR INGENIEROS CIVILES SAS 90%, HERRIQUENTRENTORES SAS 10%)														
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		CONOCIMIENTO DE LA OBRA Y DEL PROYECTO														
Que debe contener la ejecución de la obra		CONOCIMIENTO DE LA OBRA Y DEL PROYECTO														
INTERVENCIÓN A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR O PEATONAL EN INTERSECCIÓN EN URBANO		CONOCIMIENTO DE LA OBRA Y DEL PROYECTO														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EX														

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluado)		
REQUISITO	PRUEBA(S)	CUMPLIMIENTO
<p>Dotación o desarrollo del proceso de selección. No se evalúan los aspectos de los perfiles ocupacionales, por lo tanto, no están requeridos como parte de los documentos que conforman el expediente de proceso de selección. En su lugar, son los resultados de los procesos de selección. El personal clave debe cumplir los requisitos mínimos de experiencia y formación académica, así como los requisitos de formación y capacitación que se establecen en el plan de desarrollo de la institución.</p> <p>El Formulario 8: Acquisición y cumplimiento de la formación y capacitación de los recursos humanos debe reflejarse en el plan de desarrollo y en los documentos anexos.</p> <p>Para los fines de este manual, se establece por personal clave evaluado los siguientes perfiles:</p> <p align="center">-EN (1) DIRECTOR DE INSTITUCIÓN</p>	<p>PRUEBA FORMATO CORRELACIONE DE REQUISITOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EN (2) ASISTENTES DE INTERVENCIÓN</p> <p align="center">-EN (1) ESPECIALISTAS EN VÍAS</p> <p>Las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal técnico del equipo de desarrollo personal debe ser de acuerdo con el Anexo 1: Anexo Técnico del personal técnico de desarrollo. Los cuales están verificados como un requisito para la ejecución del desarrollo de la institución.</p> <p>Se requiere que el personal clave de la institución sea el personal clave de la institución, ya que esta verificación es un requisito para la ejecución del desarrollo de la institución.</p>		

[illegible]

FACTOR DE PUNTO		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD		FACTOR DE PUNTO		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	
PUNTO POSIBLES		PUNTO OBTENIDOS		PUNTO POSIBLES		PUNTO OBTENIDOS	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formulario de sostenibilidad", se comprometa con estrategias (comunicación, informes, monitoreo de calidad, desarrollo por competencias, entre otros), siempre que aporte su respuesta a dicho caso, consistente al menos por escrito con (1) el certificado en el Sello Sellado Coficiente y (2) el resultado de la prestación de servicios (sostenibilidad y calidad) y entre otros de cómo lo realizó. En igual manera, y cuando el documento lo permita, se motivará brevemente ya sea por una carta, por ejemplo, para evidenciar el trabajo de campo.	1		PRESENTA FORMULARIO COMPLETAMENTE DILIGENCIADO	1		
TOTAL PUNTO DEL FACTOR				3			

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTO PROMEDIO	DOCUMENTOS QUE APOREAR	PUNTO OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) sus insumos. Pasa por el preproceso técnico previo por servicios nacionales del presente Formulario 7 y: A. Porcentaje cumplimiento de la oferta de la ciudadanía del país. B. Porcentaje cumplimiento oferta de Colombia. La suma de la evidencia que le permita la ejecución del apoyo comercial de conformidad con la ley. C. Porcentaje puntaje otorgado en Colombia al cumplimiento de existencia y representación legal otorgada por los Cantones de Comercio.	20	COMPLE, PRESENTA FORMATORIO 7, CREDITO CANCELADO, REPRESENTACION LEGAL Y CUBRILLO DE CIUDADANIA	20
	TOTAL PUNTO DEL FACTOR			20

[illegible]

EMPRESAMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		PUNTO PUNTO		PUNTO PUNTO		PUNTO PUNTO	
FACTOR DE PUNTO	CRITERIO DE VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	PUNTO OBTENIDO
EMPRESAMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad otorgará un puntaje de cero punto (0.25) puntos al Presupuesto que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con destino al territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1.2.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0.25		CUMPLE			0.25
TOTAL PUNTO DEL FACTOR							0.25

[illegible]

[illegible][illegible]

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	32,5
--	------

[illegible][illegible]

RESUMEN EVALUACION TECNICA DEFINITIVA: INTERVENCIÓN INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DEL LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE LA CAROLINA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.									 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias						
PROponente	Nombre	Experiencia	Equipo de Trabajo	Oferta Económica	PUNTAJE										
					Experiencia del Proponente	Equipo de Trabajo	Factor de Sostenibilidad	AIN	Discapacidad	Mujeres	MIPYME	Obras Inconclusa	Obras Inconclusa	Total	
PROponente 1	CONSORCIO INTERCAMBIADOR CARTAGENA (PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S 30%; LATINOCONSULT S.A.S 35%; CANI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS 35%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	52,3134814	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	84,8134814	
PROponente 2	CONSORCIO CI CARTAGENA (COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS -CCC- 51%; LINEA GLOBAL INGENIERIA S.A.S. 49%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50,3405288	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	82,8605289	
PROponente 3	CONSORCIO CARTAGENA IV (VELINEC S.A. 90%; JGF SERVICIOS S.A.S. 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,23423342	10	1	20	1	0	0,25	NO PRESENTA	0	99,4042334	
PROponente 4	CONSORCIO CTE CAROLINA 002 (CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMOMOS SAS CONSULTECNICOS 90%; CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS SAS 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66,37892281	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	98,8789228	
PROponente 5	CONSORCIO INTERCAMBIADOR 002 (GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S 50%; TRIACOL CONSULTORES SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	62,43707197	10	1	20	0	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	93,9370720	
PROponente 6	CONSORCIO CARTAGENA A01 (ARTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. 50%; CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 40%; INGENYIA S.A.S. 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	41,00655133	10	1	20	1	0,25	0,25	REPORTADO EN OBRAS INCONCLUSAS CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	-1	72,5065513	
PROponente 7	CONSORCIO INTERCAMBIADOR BCD (COBA B&C S.A.S 50%; DF CONSULTORIA S.A.S 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66,34238469	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	98,8423847	
PROponente 8	CONSORCIO ATP LA CAROLINA (ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AM S.A.S 50%; PLANES S.A.S 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,76516433	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	96,2651643	
PROponente 9	CONSORCIO INTERVENTOR LA CAROLINA (ENPROCCOL SAS 50%; TEMORA COLOMBIA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	52,57777519	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	85,4777752	
PROponente 10	CONSORCIO CARTAGENA 2025 (PC INTERVENTORES S.A.S. 40%; SIGIT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S. 40%; PROINTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. 10%; TLI ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58,32993556	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	98,8299356	
PROponente 11	CONSORCIO CARTAGENA CID (CILOO S.A.S. 45%; CONSULTORES DOROVAN SAS 45%; INGEVAL S.A.S. 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3,360102198	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	35,8601022	
PROponente 12	CONSORCIO INTERDISTRITO (BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S. 34%; BIA INGENIERIA SAS 33%; GARDER INGENIERIA CIA SAS 33%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	42,28119956	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	74,7811996	
PROponente 13	CONSORCIO ITEC CAROLINA (GRUPO INTECON S.A.S. 50%; ESTUDIOS TECNICOS S.A.S. 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,752928	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	96,2529280	
PROponente 14	CONSORCIO INTERVENTOR LA CAROLINA (SERVIC S.A.S 50%; BB CONSULTORA SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20,23501589	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	52,7350159	
PROponente 15	CONSORCIO PERSEVERAR LA CAROLINA (TNA INGENIERIA S.A.S. 50%; HT INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLEFICADA 40%; MCCA S.A.S. 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,5	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	100,0000000	
PROponente 16	CONSORCIO INTERVAL LA CAROLINA (ECG INGENIERIA SAS 50%; INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCON SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,73429956	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	92,2342994	
PROponente 17	RESTREPO Y URBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60,65101382	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	93,1510138	
PROponente 18	CONSORCIO INGEVAL (ING INGENIERIA S.A.S. 60%; INGENIERIA Y GESTI0N VIAL S.A.S. 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,70317179	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	65,2031718	

RESUMEN EVALUACION TECNICA DEFINITIVA: «INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO “COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA “INTERCAMBIADOR DE LA CAROLINA”, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»							Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias							
PROponente	Nombre	Experiencia	Equipo de Trabajo	Oferta Económica	Puntaje									
					Experiencia del Proponente	Equipo de Trabajo	Factor de Sostenibilidad	AEN	Discapacidad	Mujeres	MIPME	MIPME	MIPME	Total
PROponente 19	CONSORCIO CARTAGENA 30 (GIS-EAP S.A.S. 51%; JPS INGENIERIA SAS 49%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66,7269179	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	99,226018
PROponente 20	CONSORCIO INTERVAL LA CAROLINA (SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 50%; AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. 40%; INTECON CONSULTORES S.A.S. 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,92843148	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	98,4284315
PROponente 21	CONSORCIO INFRA-URBA-URBIA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS 50%; INGT-AN-LO INFRAESTRUCTURA SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	56,21601632	0	0	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	77,7160163
PROponente 22	CONSORCIO LA CAROLINA MH (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. 50%; MAB SERVICIOS S.A.S. 20%; MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S. 20%; CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HAF S.A.S. 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,5369067	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	96,6369067
PROponente 23	CONSORCIO PUERTA DEL CARIBE (LA VIALIDAD LIMITADA 34%; AISA PROYECTOS S.A.S. 33%; ORAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 33%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	57,29210012	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	89,7921001
PROponente 24	CONSORCIO INTERCAMBIADOR LA CAROLINA H- H (BMV CONSULTORIA SAS 50%; BMV SOLUCIONES S.A.S. 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	32,5000000
PROponente 25	CONSORCIO INTERCAROLINA 2025 (INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA 30%; MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS 50%; LITORAL CONSULTING SAS 20%; ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGE SAS 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30,82150545	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	63,3215055
PROponente 26	JOYCO S.A.S. BE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,17319299	10	1	20	1	0,25	0	NO PRESENTA	0	97,6231930
PROponente 27	CONSORCIO CARTAGENA SE TRANSFORMA (INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. 50%; PROYECTOR Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE	PROponente NO HABIL JURIDICAMENTE
PROponente 28	CONSORCIO INTERCAMBIADOR CAROLINA (D&B INGENIEROS CIVILES SAS 50%; HIDROINTERVENIENTES SAS 50%)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL	PROponente NO HABIL
PROponente 29	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47,63101161	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	80,1310116
PROponente 30	CONSORCIO INTERCAROLINA PCK (PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. 34%; KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC 33%; CIVILITEC INGENIEROS LTDA 33%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,94294808	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	81,4629481
PROponente 31	CONSORCIO CARTAGENA ED EDR S.A.S. 75%; DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.- D.I.S. S.A.S. 25%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,5246873	10	0	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	95,6246873
PROponente 32	CONSORCIO SD CAROLINA (SELVA CARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S. 50%; DOHWA COLOMBIA S.A.S. 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14,52279685	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	47,6227968
PROponente 33	CONSORCIO CARTAGENA 2025 (INTERNOVA GROUP S.A.S.-BIC 80%; ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	62,93794414	10	1	20	1	0,25	0,25	NO PRESENTA	0	95,4379441

COMITÉ TÉCNICO
(CAROLINA DE INDIAS)
ASISTENTE TÉCNICO